



CODACOP



Organizaciones de derechos humanos y ciudadanos afectados inician Acción Popular para la defensa del ambiente y las comunidades de Acacías, Meta en contra de las actividades extractivas de Ecopetrol

Abril 25 de 2025 – Acacías, Meta.

En el mes de abril de 2025, varias organizaciones de derechos humanos y comunidades de las veredas La Esmeralda y Loma de Tigre, ubicadas en el municipio de Acacías (Meta), han decidido interponer una acción popular en defensa de derechos colectivos, a raíz de los impactos ambientales generados por proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos realizados por Ecopetrol.

La acción jurídica responde a una creciente preocupación por el deterioro ambiental en la región, especialmente en lo relacionado con el derecho al agua, el equilibrio ecológico, la salubridad pública y la prevención de desastres. Los habitantes han venido denunciando que los proyectos petroleros a cargo de Ecopetrol, entre estos los denominados Bloque CPO9, Bloque Cubarral Campos de Producción Castilla y Chichimene, Estación Orotoy, vienen afectando gravemente las fuentes hídricas y han generado procesos de contaminación con hidrocarburos y otros vertimientos durante más de una década.

Víctimas de la contaminación y ausencia de medidas por parte de las autoridades

Las comunidades de la vereda La Esmeralda vienen denunciando que siguen siendo víctimas de contaminación y que todas las autoridades han sido negligentes pese a las continuas denuncias presentadas, en especial a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la autoridad ambiental regional Cormacarena, pues éstas han actuado de forma débil, insuficiente y en ocasiones desconociendo el derecho a la participación ambiental por parte de la ciudadanía.

En varias instancias, las comunidades, tanto con peticiones como en audiencias públicas ambientales, han denunciado de manera reiterada sobre hechos de contaminación derivados de la actividad extractiva, sin obtener respuestas contundentes por parte de las autoridades competentes. Esta situación confirma aún más la percepción y cuestionamiento al proceso de licenciamiento ambiental, en el cual no se aplican medidas que controlen los impactos ambientales y, en su lugar, se desconocen los derechos ambientales y derechos humanos como el agua, al priorizar y defender el modelo de desarrollo extractivista privilegiando los intereses económicos monetarios a costa de la devastación ambiental.

Una estrategia de litigio con enfoque en lo local

Ante este panorama, organizaciones como CODACOP, el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y ONG europeas que han acompañado con la financiación de las acciones -entre ellas, DKA Austria y CAFOD del Reino Unido-, han gestado la iniciativa junto con miembros de las comunidades afectadas para desarrollar acciones de litigio en defensa de derechos ambientales y derechos humanos con enfoque en lo local. Del mismo modo, se ha destacado la lucha de las mismas comunidades que con su accionar también ejercen la defensa de derechos de todos los habitantes de la región, así como de la lucha encaminada a garantizar la vida y el ambiente de las próximas generaciones en estas comunidades de Acacías y el Piedemonte Llanero.

Lucha por el agua para no morir de sed

Esta problemática ha repercutido en uno de los elementos más básicos para las comunidades de Acacías, como es el agua pues, desde que comenzó la actividad de hidrocarburos en la región, se contaminaron las fuentes de aguas subterráneas de las cuales se venían abasteciendo históricamente las comunidades. Estas comunidades ya no pueden aprovisionarse del agua que provenía de los ‘aljibes’ de las fincas y casas rurales, pues está totalmente contaminada. Las muestras de laboratorio que han sido aportadas como prueba dentro de la acción popular han identificado las altas concentraciones de hidrocarburos y otros derivados como fenoles y bencenos que son potencialmente cancerígenos, haciendo que el agua no sea apta para el consumo humano.

Teniendo en cuenta la presión social y protestas de las comunidades, desde el año 2019, Ecopetrol, el Municipio de Acacías y la Empresa de Servicios Públicos del Municipio ESPA, firmaron un convenio marco, en el cual prometieron la construcción de un acueducto para los habitantes de todo el municipio. Sin embargo, con el pasar del tiempo se ha visto un escenario de promesas incumplidas, a tal punto que, de lo inicialmente proyectado, se limitó con la sustitución de un Acuerdo Específico para la construcción de un solo acueducto en este caso para la vereda La Esmeralda, el cual, al día de hoy, ha tenido muy poco avance, y de allí que las comunidades se vean forzadas a seguir clamando y luchando día a día para conseguir el agua que garantice su derecho a no morir de sed.

Lo que busca la acción popular

La acción popular ha sido un mecanismo judicial establecido en la Constitución Política y en la Ley 472 de 1998, con el cual se busca la protección de derechos colectivos. De esta manera, la acción popular busca que cada uno de los demandados, como son, la ANLA, Cormacarena, Ecopetrol y el Municipio de Acacías, tomen medidas dentro de sus competencias a partir de un fallo judicial y solucionen la problemática de la devastación ambiental y afectación a la salud de las personas, de los animales, ecosistemas y del acceso al agua potable como servicio público esencial, así como la prevención de desastres previsible técnicamente por las actividades de explotación de hidrocarburos. Sobre este último derecho, es importante mencionar que las actividades se desarrollan por Ecopetrol en áreas inestables geológicamente, lo cual además ha ocasionado afectaciones a las viviendas y ha repercutido en desplazamientos forzados de diferentes miembros de las comunidades

Del mismo modo, se demandan aspectos importantes de participación ambiental dentro del Acuerdo de Escazú, que es un tratado internacional ratificado por Colombia mediante la ley 2273 de 2022 aprobada por el Congreso y declarada exequible por la Corte Constitucional en el mes de agosto del año 2024. Al respecto, es importante mencionar que Ecopetrol ha venido insistiendo en ampliar sus actividades, como es el caso del proyecto piloto PIAR de inyección geológica de gases como dióxido de carbono, que le fue aprobado en el mes de junio de 2024 por la ANLA dentro de la licencia ambiental PMA, por lo cual, en la acción popular se pide que se revoque dicha decisión, ya que está desconociendo las afectaciones que se han venido generando, a las que se suman ahora mayores riesgos, al tiempo que se desconocen principios ambientales como el de prevención y precaución en materia ambiental.

De esta manera, la acción popular permite abordar la defensa de los derechos e intereses colectivos y bienes constitucionales de carácter ambiental, buscando que los jueces tomen medidas preventivas, correctivas y restitutivas, como la reparación del daño ambiental, y la restitución del ecosistema afectado. Conforme a esto, en la demanda se insiste en que los demandados sean declarados responsables de todos estos daños y afectaciones a los derechos colectivos ambientales, y se vean obligados a reparar los daños ocasionados, entre otras cosas, se obligue a la descontaminación del agua y se tomen medidas a favor de personas afectadas en sus derechos. Del mismo modo, busca exigir el cumplimiento de los compromisos inicialmente pactados de construcción de acueductos para todos los habitantes del municipio de Acacías, especialmente y de manera prioritaria para quienes han sido afectados por las actividades de Ecopetrol.

Finalmente, las comunidades y organizaciones esperan y confían en que esta acción popular tenga una recepción y acogida por parte de los Magistrados que conocerán y decidirán el caso, con lo cual aspiran a que el Tribunal Administrativo del Meta y eventualmente el Consejo de Estado apliquen en su decisión los principios de justicia ambiental de los cientos de ciudadanos que están exigiendo la garantía de sus derechos, y sea de una vez por todas la solución definitiva a la problemática y devastación ambiental que han padecido el ambiente, los ecosistemas y las comunidades del Municipio de Acacías y de todo el Piedemonte Llanero a causa de las actividades extractivas de hidrocarburos que destruyen gravemente los ecosistemas que posibilitan la vida, profundizando la escasez de agua que ya sufre la misma capital del país.

Corporación de Apoyo a Comunidades Populares, CODACOP

Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, CCDHM

Comunidades de la vereda la Esmeralda, Acacías, Meta

Comunidades de la vereda Loma de Tigre, Acacías, Meta